



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 069

5. Que tal como consta en el expediente del proceso referido, el día 16 de julio 2013, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, publicó en el portal único de contratación, página web: www.contratos.gov.co, la Resolución 0100 No. 0600-0348 de julio 16 de 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA No. 03 DE 2013", así como el pliego de condiciones definitivo.
6. Que la Resolución de Apertura y el Pliego de condiciones definitivos publicados fijaban el cronograma del proceso de concurso de méritos Abierto con propuesta técnica simplificada N°03 de 2013, el plazo para presentar propuestas y cierre del mismo.
7. Que el día 17 de Julio se recibió observación al Pliego de condiciones por parte del Señor Mauricio Chávez Calle, lo cual motivó la expedición y publicación de Adenda N°1 el día 18 de Julio de 2013.
8. Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realizó el Acto de cierre y recibo de propuestas, el día 22 de julio de 2013, a las 4:10 P.M., en la cual se consignó el recibo, dentro del plazo determinado, de la propuesta presentada por la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A., acta que fue debidamente publicada en el Portal Único de Contratación.
9. Que bajo la observancia del cronograma y una vez estudiada la propuesta presentada, se publicaron el 29 de julio de 2013, los informes de evaluación jurídica, financiera y técnica, respecto a los cuales no se presentaron observaciones dentro del término de traslado respectivo.
10. Que según el informe definitivo publicado, el proponente HIDRO-OCCIDENTE S.A., cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y obtuvo un puntaje de 860 puntos, siendo su propuesta favorable y conveniente para los fines de la contratación e intereses de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.
11. Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, realizó Audiencia de apertura de propuesta económica del primer elegible y verificación de consistencia económica, el día 09 de Agosto de 2013, a las 2:30 P.M., en la cual se verificó que la propuesta económica presentada por la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A. no se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado para este proceso que es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 119'017.224), incluido IVA, razón por la cual se rechazó la propuesta, con fundamento en el literal c) del numeral 4.10 del Pliego de condiciones.
12. Que de conformidad con el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 3.3.4.1 del Decreto 734 de 2012, cuando en desarrollo del proceso existan motivos o causas que

[Handwritten signature]